Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
624 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO	CC	26431904

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial , para la asesoría y acompañamiento técnico a la población sujeto de la ARN para la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas productivas y de sostenibilidad económica, en el marco de los procesos, lineamientos y programas definidos por la entidad

8. Lugar de ejecución

PUTUMAYO - *MOCOA*

Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
624 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Asesorar técnicamente a la población sujeto de atención de ARN para proyectar y desarrollar sus iniciativas productivas, cumpliendo con los requisitos de los programas establecidos	Si	En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, se realizó la notificación formal mediante correo electrónico a las facilitadoras, facilitadores y profesionales de reintegración, a través de la cual se socializó la información contenida en la carpeta compartida dispuesta para el proceso, así como el compromiso de radicación correspondiente a la meta del proyecto. Durante este proceso, se presentó una novedad en la radicación de un PRE-PP, debido a que no se contaba con la documentación actualizada del proveedor. Por tal motivo, se notificó al GSE el cambio de meta, con el fin de realizar la radicación en el mes siguiente. En cumplimiento de la meta programada para el mes de abril, se llevó a cabo la formulación y carga del proyecto productivo BES-PP-39587, el cual fue dispuesto en la carpeta compartida institucional para su respectiva revisión y aprobación por parte del equipo responsable. La documentación correspondiente fue cargada en la ruta Z:\BIE 2026\BIE - BES - ABRIL\BES-PP-39587\BES-PP-39587, garantizando la trazabilidad del proceso, el cumplimiento de los lineamientos técnicos y el avance oportuno en la gestión del Beneficio Económico de Sometimiento (BES). Como resultado del ejercicio de planeación y concertación territorial, se adelantó el acompañamiento en la estructuración y presentación de un (1) proyecto colectivo correspondiente a la Cooperativa Multiactiva del Pueblo Putumayense – CMPP. En este proceso se evidenció la falta de documentación requerida, la cual se encuentra pendiente de entrega por parte de la organización, entre la que se incluye: actualización de representantes legales, acreditación de la titularidad del predio, certificación sobre multas pendientes, y soportes de decisiones internas adoptadas. Anexo 4 Avance en la formulación del proyecto colectivo de CMPP. (23/04/2026)
2	Acompañar, asesorar y realizar seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas de la población sujeto de los procesos de, Reintegración, Reincorporación, Atención Diferencial, Fuerza Pública, y los procedimientos enmarcados en las estrategias de sostenibilidad.	Si	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se adelantó el acompañamiento técnico especializado y el seguimiento sistemático a las y los profesionales facilitadores, así como a las reintegradoras, con el propósito de fortalecer la gestión operativa, el monitoreo técnico, la sostenibilidad y el cumplimiento normativo de las unidades productivas activas, en concordancia con los lineamientos institucionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Durante las jornadas, se dio continuidad a los acompañamientos, en los cuales se socializaron lineamientos técnicos, operativos y administrativos orientados a mejorar la calidad, consistencia y confiabilidad de la información reportada. Se hizo especial énfasis en el adecuado diligenciamiento de los instrumentos de seguimiento, la coherencia interna de los registros, la trazabilidad de las acciones y la oportunidad en el reporte. Lo anterior, en el marco del fortalecimiento de los sistemas de control interno y en articulación con los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación institucional. En este contexto, se efectuó la notificación formal mediante correo electrónico de los seguimientos correspondientes al mes de abril, asociados a las unidades productivas bajo la modalidad PRE-PP-38448 y PRE-PP-38443, con el fin de promover la adopción de acciones correctivas, preventivas y de mejora continua. No obstante, a la fecha del presente reporte, la facilitadora encargada no ha realizado la entrega correspondiente de los seguimientos del mes. Finalmente, se continuó brindando asistencia técnica a la organización ASOCOLIB en el proceso de gestión para la obtención de la licencia ambiental, mediante articulación interinstitucional con CORPOAMAZONIA, en el marco de la normatividad ambiental vigente aplicable al aprovechamiento y comercialización de productos apícolas (meliponicultura). Durante este proceso se identificaron brechas en la apropiación y aplicación de los requisitos normativos. A la fecha, no se reportan avances, debido a que no se llevó a cabo la visita técnica programada. Durante el mes de abril, se llevó a cabo la programación y remisión de la información requerida para la ejecución de los seguimientos a cinco (5) unidades productivas en el marco de los componentes BIE–PDN, correspondientes a los meses de mayo (BIE-PDN-38734, BIE-PDN-38875 y BIE-PDN-38878) y junio (BIE-PDN-38713 y BIE-PDN-38877). Lo anterior garantizó la planificación dentro de los tiempos establecidos y el cumplimiento de los plazos definidos. Así mismo, se brindaron orientaciones a los profesionales responsables para la verificación de la correcta aplicación del instrumento ISUN en casos de traslados entrantes, y se solicitó la confirmación de las fechas de ejecución, con el fin de gestionar oportunamente los procesos y asegurar la continuidad, trazabilidad y calidad del acompañamiento técnico, conforme a los lineamientos institucionales. De igual manera, durante el mes de abril se realizó la programación y seguimiento a seis (6) unidades productivas correspondientes al Beneficio Económico de Sometimiento (BES) para el mes de mayo (BES-PP-39204, BES-PP-39258, BES-PP-39234, BES-PP-39027, BES-PP-39263 y BES-PP-39233), mediante la aplicación del instrumento ISPRO, garantizando la ejecución de los seguimientos dentro del plazo máximo establecido. Anexo 2 Mesa de trabajo ASOCOLIB (20/04/2026).

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
624 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	**Si**	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se desarrollaron jornadas de orientación técnica, asistencia especializada y aclaración procedimental dirigidas a las y los profesionales facilitadores, así como las reintegradoras, con el propósito de garantizar la adecuada implementación de los lineamientos institucionales en materia de estructuración, ejecución y seguimiento de proyectos productivos, en concordancia con el marco técnico-operativo definido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Durante estas jornadas, se hizo especial énfasis en la trazabilidad de la información, la coherencia metodológica de los reportes, la integridad de los soportes documentales y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por la ARN, como elementos fundamentales para fortalecer los procesos de monitoreo, control y evaluación institucional. De manera complementaria, se diseñó y ejecutó un proceso de reinducción virtual los días 7, 8 y 9 de abril, orientado al fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas en los procedimientos de postulación, radicación y seguimiento de iniciativas productivas. Así mismo, se continuó brindando apoyo en la identificación, priorización y articulación de acciones en el marco del Plan de Reintegración Integral (PRI), mediante acompañamiento individualizado a cada facilitador. En este proceso, se realizó seguimiento a las acciones seleccionadas por cada firmante, evaluando su viabilidad y nivel de cumplimiento en función de la oferta institucional disponible en el territorio. Lo anterior permitió fortalecer la alineación de los procesos productivos con los instrumentos de planeación institucional, optimizar la toma de decisiones y contribuir al cumplimiento de metas estratégicas asociadas a la reincorporación económica y la sostenibilidad de las iniciativas productivas. Adicionalmente, se orientó a los profesionales asignados en el adecuado diligenciamiento del FUID, la entrega oportuna de los soportes físicos y el acompañamiento en la verificación de la información registrada en el sistema, con el propósito de asegurar la calidad, la trazabilidad y el cumplimiento de los lineamientos técnicos del proceso. Anexo 1 Reinducción de la aplicación de los procesos de postulación y entrega de unidades productivas (7/04/2026)
4	Implementar acciones y actividades de acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional, y apoyo en mercadeo y comercialización que faciliten el acceso y la participación de la población atendida, conforme a los objetivos establecidos en las rutas, planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	**Si**	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la implementación de acciones de acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional y apoyo en mercadeo y comercialización, se desarrollaron actividades de socialización orientadas a la participación en mercados campesinos, como estrategia para facilitar el acceso a espacios de comercialización directa para la población en proceso de reincorporación. En este contexto, y en el marco del fortalecimiento de capacidades organizativas, empresariales y de cumplimiento normativo, se dio continuidad a la socialización del convenio suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y el Banco Agrario de Colombia, el cual está orientado a facilitar el acceso a crédito y promover la inclusión financiera de pequeños y medianos productores en proceso de reincorporación. Durante la jornada, se identificó el interés de diversas organizaciones y firmantes en acceder a las líneas de crédito disponibles, así como en participar en espacios de comercialización como los mercados campesinos. Estas acciones se fundamentan en la necesidad de diversificar las fuentes de financiación, fortalecer la sostenibilidad económica de las unidades productivas y promover la autonomía financiera de la población sujeto de atención, en concordancia con los objetivos establecidos en las rutas, planes, programas y proyectos liderados por la ARN.
5	Apoyar, desarrollar, socializar, y acompañar las acciones de articulación establecidas en las rutas para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN	**Si**	En cumplimiento de la obligación contractual, se brindó apoyo técnico y se adelantó el proceso de alistamiento administrativo requerido para la adecuada articulación interinstitucional, con el fin de garantizar la coordinación efectiva de acciones y la gestión oportuna de la oferta institucional dirigida a la población sujeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). De manera complementaria, se brindó acompañamiento en el marco de la ruta con la Sociedad de Activos Especiales (SAE), dando continuidad al proceso de actualización documental conforme a las directrices emitidas por el nivel central. En este contexto, la ANT informó que no desiste del predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI) No. 280-14202, ubicado en el municipio de Montenegro, departamento del Quindío. No obstante, se precisó que, al no desistir del predio, se limita la posibilidad de asignación del mismo a los firmantes del proceso de reincorporación. En consecuencia, se realizó un acercamiento interinstitucional con el fin de definir alternativas que garanticen la sostenibilidad del proceso y avanzar en la búsqueda de una solución productiva viable frente a la situación del predio. Lo anterior, con el propósito de beneficiar a dos (2) personas en proceso de reincorporación, mediante el fortalecimiento de la línea productiva de ganadería de leche y la transformación de sus derivados, promoviendo la sostenibilidad económica, la agregación de valor y el encadenamiento productivo. Así mismo, se participó en reunión sostenida con la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en la cual se socializaron dos (2) predios ubicados en el municipio de Villagarzón (Putumayo), propuestos para una eventual adjudicación en beneficio de la población firmante. Estos corresponden a los lotes rurales denominados “La Esperanza Villa Amazónica” (M.I. 440-13493) y “El Rosal Villa Amazónica” (M.I. 440-12700), ubicados en la vereda Villa Rica. En atención a lo anterior, y en cumplimiento del compromiso adquirido, el 24 de abril se convocó a representantes legales de asociaciones del municipio de Villagarzón y del municipio de Mocoa a una reunión virtual, la cual se desarrolló sin contratiempos. Durante este espacio, se socializaron los análisis preliminares realizados desde la ARN y se acordó priorizar asociaciones con domicilio en la jurisdicción de Villagarzón, teniendo en cuenta que los predios son colindantes y podrían ser adjudicados a organizaciones del mismo municipio. Como resultado de este ejercicio, se identificó el interés de dos (2) asociaciones conformadas por firmantes de paz en iniciar el proceso para una eventual adjudicación de los predios: • Asociación Agropecuaria de Emprendedoras de Paz en la Amazonía del municipio d Villagarzón – ASEPAVIP •Asociación de Reincorporados y Comuneros Constructores de la Paz Anexo 3 Socialización de predios para la organización en villagarzon (22/04/2026)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
624 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

6	Brindar orientación y acompañamiento en los procesos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de las formas asociativas, así como de proyectos productivos tanto colectivos como individuales, conforme a las necesidades de la población sujeto y en coherencia con las rutas y programas de atención establecidos por la ARN.	**Si**	En cumplimiento de la presente obligación contractual, el día 10 de abril se brindó acompañamiento técnico a la organización COMUCCOM en el CTL N.° 13, en el marco del seguimiento a la ejecución del proyecto productivo. Durante la jornada, se realizó la verificación del avance físico y operativo de las actividades contempladas en el cronograma de ejecución, a cargo del contratista responsable de las adecuaciones y mejoras de la infraestructura de la planta de procesos. De manera complementaria, se efectuó seguimiento al Informe General de Avance de Obra correspondiente al proyecto de adecuaciones MA504/2024 – COMUCCOM, en el cual se detalla el estado actual de ejecución, las actividades desarrolladas y el porcentaje de avance físico alcanzado. Esto permitió verificar el cumplimiento de las metas programadas y realizar seguimiento a la correcta ejecución técnica de las intervenciones. Adicionalmente, los días 9 y 10 de abril se aplicó el instrumento de viabilidad para la postulación a la estrategia de sostenibilidad con la organización ASOCAMHULE – Asociación Campesina Huevos Lemon en el municipio de orito, en articulación con su representante legal y asociados. Este proceso se llevó a cabo mediante la revisión y validación de soportes contables y financieros, el análisis de los procesos de comercialización, la evaluación de la estructura organizacional y la verificación del nivel de apropiación del proyecto por parte de los asociados.Así mismo, se realizó el registro y análisis de información cualitativa y cuantitativa, lo cual permitió la valoración de los ocho factores de sostenibilidad, así como la identificación de oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento técnico, organizacional y comercial de la iniciativa productiva.
7	Acompañar la implementación de estrategias orientadas a garantizar los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y en los enfoques transversales establecidos para la población sujeto, de acuerdo con los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN	**Si**	En cumplimiento de la presente obligación contractual, se adelantó la articulación técnica con el equipo GSE responsable de la prestación del servicio de asistencia técnica, a quienes se les solicitó la consolidación y actualización de la línea base de las unidades productivas beneficiarias del convenio, en el marco de la implementación del Plan de Asistencia Técnica Integral (PAATI). De manera complementaria, se brindó apoyo en la socialización del proyecto integrador liderado por la Gobernación, orientado a la implementación de sistemas productivos de cacao, en el marco de la iniciativa “Fortalecimiento integral de la cadena productiva de cacao orgánico libre de deforestación bajo sistemas agroforestales y gestión del paisaje amazónico en los municipios PDET del medio y bajo Putumayo”. Como resultado de este ejercicio, se consolidó el registro de 76 personas interesadas en participar en la iniciativa, incluyendo población en proceso de reincorporación, sus familias y población receptora. Así mismo, se apoyó la formulación de la segunda fase del proyecto “Trayectoria de Paz y Desarrollo”, dirigida al colectivo COMUCCOM, mediante la cual se proyecta beneficiar a cuatro (4) organizaciones bajo un modelo de restauración ecológica y productiva. Esta fase contempla la implementación de ocho (8) nuevas hectáreas bajo sistemas agroforestales y el aseguramiento técnico de cinco (5) hectáreas establecidas en la Fase I, con el propósito de consolidar la autonomía económica de organizaciones de firmantes de paz y de organizaciones sociales y comunitarias en los municipios de Puerto Guzmán, Villagarzón, Valle del Guamuez y San Miguel. El proyecto promueve el desarrollo de una agricultura ecológica, económicamente viable, socialmente incluyente y ambientalmente responsable, integrando la recuperación de saberes ancestrales con la incorporación y transferencia de nuevas tecnologías. Anexo 5 Apoyo en la formulacion de la segunda fase proyecto Trayectoria de paz y desarrollo. (28/04/2026)
8	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con enfoque productivo y de generación de ingresos, conforme a los lineamientos operativos establecidos	**Si**	En cumplimiento de la presente obligación contractual, el día 10 de abril se llevó a cabo la socialización de los Planes Colectivos de Reincorporación con la Asociación Productiva de Firmantes para la Paz – AFIPAZ, con el propósito de fortalecer la articulación organizativa y el conocimiento de las rutas de acompañamiento en el proceso de reincorporación económica. Como resultado de esta actividad, la organización reconoció la importancia de implementar estos planes y manifestó su intención de convocar a sus asociados a una reunión, con el fin de evaluar su participación en el proceso de formulación, considerando los beneficios que estos generan a nivel organizativo y productivo. Estas jornadas están orientadas a fortalecer los procesos organizativos, validar los avances en la implementación de los planes, identificar necesidades y brechas existentes, y consolidar acciones articuladas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en los Planes de Reincorporación Colectiva, en coherencia con los lineamientos institucionales y la oferta territorial disponible.
9	Promover procesos de articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y demás organizaciones presentes en el territorio, que faciliten la generación de escenarios orientados a fortalecer la sostenibilidad económica de la población sujeto, en el marco de los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN.	**Si**	En cumplimiento de la obligación orientada a promover procesos de articulación interinstitucional para el fortalecimiento de la sostenibilidad económica de la población sujeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), se avanzó en la gestión y consolidación de alianzas estratégicas con entidades del orden territorial, el sector privado y organizaciones con presencia activa en el territorio, con el fin de ampliar la cobertura, pertinencia y acceso a la oferta institucional. En este marco, se dio continuidad a la articulación con la Gobernación del Putumayo, a través de la Secretaría de Gobierno, brindando acompañamiento técnico en la estructuración del proyecto denominado “Fortalecimiento de la seguridad alimentaria mediante la implementación de una unidad productiva avícola para la Organización Agropecuaria de Emprendedoras de Paz en la Amazonía del municipio de Villagarzón – ASEPAVIP”. Esta iniciativa está orientada al fortalecimiento de capacidades productivas, la generación de ingresos sostenibles y la mejora de las condiciones de seguridad alimentaria de las familias vinculadas, en coherencia con los enfoques de desarrollo rural y economía solidaria. De manera complementaria, se continuó promoviendo la articulación con las administraciones municipales en los territorios donde tienen presencia las organizaciones productivas, con el propósito de facilitar su acceso a programas de fortalecimiento agropecuario, estrategias de comercialización, participación en mercados campesinos y ruedas de negocio, así como a otras líneas de oferta institucional que contribuyan a la sostenibilidad de las iniciativas productivas.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
624 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

10	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con proyectos productivos y estrategias de fortalecimiento, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	**Si**	Para dar cumplimiento a la presente actividad contractual, se entrega los seguimientos correpondientes a las unidades productivas correspondientes al mes de Abril y se participo en los siguientes espacios institucionales y de articulación técnica durante el mes de marzo de 2026: Asistencia a la reunión de Equipo el 27 de abril Asistencia a la capacitación en la atención de conatos de incendio, tipos de fuego y uso de extinto 27 de Abril.
11	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	**Si**	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó la entrega de los insumos requeridos para el adecuado cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones generales establecidas en el contrato.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Erika Jazmine Rojas Perdomo — Firmado digitalmente por Erika Jazmine Rojas Perdomo

Valentina Gonzalez Villegas — Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas

Nombre:	ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO	VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
		Coordinadora GT Putumayo
Fecha:	30 de abril 2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx